

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Instrucción número Siete de Murcia

2660 Juicio de faltas inmediato 14/2014.

N.I.G: 30030 43 2 2014 0317083

Delito/falta: Falta de amenazas

Contra: Dolores Iniesta Martínez

Doña María del Pilar Jiménez Jorquera, Secretaria del Juzgado de Instrucción número Siete de Murcia

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas inmediato n.º 14/14 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Murcia a 6 marzo de 2014.

Don José Fernández Ayuso, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número Siete de Murcia, a propuesta de la Juez Adjunta doña Cintia Martínez Sánchez, ha visto el procedimiento de juicio de faltas inmediato n.º 14/14 sobre amenazas y vejaciones injustas, actuando como denunciantes Josefa Cascales García y Antonia Luisa García Sánchez; como denunciada Dolores Iniesta Martínez; con la intervención del Ministerio Fiscal y con atención a los siguientes

Fallo

Que debo condenar y condeno a Dolores Iniesta Martínez, como responsable en concepto de autora de una falta continuada de vejaciones injustas, prevista y penada en el art. 620.2 CP, a la pena de 20 días de multa, con cuota diaria de 6 € (total 120 €), con responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, así como la prohibición de acercarse a la persona de Josefa Cascales García y Antonia Luisa García Sánchez y a su domicilio sito en la calle San José. 18, 2.º izquierda, a una distancia de 300 metros durante el periodo de un mes, y de comunicarse con ellas por cualquier medio, modo o manera por igual periodo, con expresa condena en costas.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días siguientes a la notificación, que deberá formalizarse mediante escrito ante este Juzgado para su resolución por la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Dolores Iniesta Martínez, actualmente en paradero desconocido, y para su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado expido la presente en Murcia a 13 de febrero de 2014.—
La Secretaria.